Concejo

Martes ayuntamiento del mes de Octubre de mill y quatrocientos y nouenta años fueron ayuntados en concejo en la camara de la corte segun que han acostumbrado el honrado Antonio Bernal alcalde mayor por la tenencia de oficio de la abadia por el Reuerendo Don Guillen Sanchez su abuelo oficio de Justicia mayor de este muy noble abdad de murcia y de la noble abdad de lorca y sus tierras el dicho Don Guillen de Rocafull y Don Pedro de Rocafull su hijo el bachiller de soto el yo de Cruzmin su sobrino el Rui de Villes el Pero alonso de lorca y los diez de los sus consejeros que ordenaron los señores de la hacienda de la dicha abdad y de mas con mas el francisco mas de la morella el rosa y el Juan de Juan y de mas con mas de los otros oficiales de la dicha abdad

a trezes

Que mandaron que se faga un mandamiento para los diez de alhamin que estan posando en el alburera que de aqui adelante no vayan al hamin en ninguna tiempo los vezinos de alhamin el que fuere a la dicha villa de alhamin o ninguna de ellos que no buelban mas alli so pena de diez mill mrs

Concejo

Sabado fueue dias del mes de Octubre año de mill y quatrocientos y nouenta años fueron ayuntados en concejo en la camara de la corte segun que han acostumbrado el honrado Antonio Bernal alcalde mayor por la tenencia de oficio de justicia mayor de este muy noble abdad de murcia y de la noble abdad de lorca y sus tierras por el Rey de Rey nuestros señores el alcaide de Romi el Rui de soto el Rui de Gorteguy de Abilles el pero de embrana el lope de lorca el Rui de Rocafull el antonio de Corin y los diez de los sus consejeros que ordenaron los señores y hacienda del dicho concejo se cuyo de mas con mas el Rui de Rocafull el de la sepenada del Sancho Ruyz de sangonera el Rui Martinez el Bartolome de Espinar el Ruy Martinez fiados de la dicha abdad